

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. WILFREDO DIAZ FRANCO
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2015-MDB-AL

Bellavista, 12 de Marzo del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2015-EF, se aprobó los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2015, donde la Municipalidad Distrital de Bellavista deberá cumplir metas;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 081-2015-MDB-AL de fecha 17 de Febrero del 2015, se designó al coordinador y responsable de las metas para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2015;

Que, habiéndose aprobado la Meta 28: "Condiciones adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo, orientado a la masificación deportiva";

Estando a lo expuesto, con la conformidad y en uso de las facultades que le confiere al Alcalde el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a los funcionarios que se detallan a continuación, como encargados de la Gestión de Programas Deportivos y Recreativos:

- **Don Giancarlo Goicochea Celestino** (Sub Gerente de Educación, Cultura y Deportes)
- **Doña Dessire Minoshka Artica Latorre** (Sub Gerente de Sanidad)

Artículo 2°.- DESIGNAR a los funcionarios que se detallan a continuación, como encargados del Área Formuladora:

- **Don Roberto Ortega Huayanay** (Gerente de Desarrollo Urbano) (e)
- **Doña Carmen Elizabeth Robles Muñoz** (Sub Gerente de Catastro)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. WILFREDO DIAZ FRANCO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE